

La ópera: género sangriento . . . . .	87
La estadística del crimen . . . . .	88
El suicidio operático . . . . .	91
<i>Tosca</i> : ópera policiaca . . . . .	92
<i>Beatrix Cenci</i> : antología de horrores . . . . .	92
<i>Carmen</i> : víctima provocadora . . . . .	93

## LA ÓPERA: GÉNERO SANGRIENTO

*Telramundo:*

*¡Gracias, oh Señor, que a hacer justicia vienes!*

*Yo hablo la verdad y desdeño la mentira.*

*Cuando la muerte sobre el duque se cernía  
confió sus hijos a mi fiel tutela,*

*Elsa, la doncella y Godofredo, su hermano.*

*Paterno trato al gentil príncipe yo di,*

*mi gloria, suya era, mi esperanza y amor.*

*¡Oh!, piensa Señor ¡qué grande sería el dolor  
cuando del joven me apartó el arcano!*

*Elsa un día llevólo a un bosque cercano  
pero sola en el ocaso Elsa volvió.*

*Con dolor fementido del hermano habló,  
diciendo que el sendero había perdido.*

*¡No pudiendo hallar su huella me juró!*

*¡Todos corrimos a encontrarlo en vano!*

*Y cuando con Elsa la amenaza usé,  
noté su palidez mortal, y su terror.*

*¡Claramente reveló la horrible culpa!*

*¡Huí de la doncella que causóme horror!*

*El derecho que a su mano  
su buen padre me otorgó.*

*Rechacé con ira y con furor al punto,*

*y juré amor a la gentil y bella*

*Ortruda de Radbod,*

*de Friesse, el príncipe heredero.*

*Yo acuso aquí a Elsa de Brabante.*

*de fratricidio debe ser juzgada*

*¡y mío declaro de Brabante el reino!*

## LA ESTADÍSTICA DEL CRIMEN

En 1880, el italiano Enrique Ferri pronunciaba su conferencia sobre los *Sustitutivos Penales*. Esta vez su auditorio de la Universidad de Turín posiblemente no haya advertido en su totalidad el señalamiento de un asunto de la mayor importancia, que constituye el obstáculo más serio para el desarrollo de la Criminología. En efecto, la existencia de una "zona oscura" de la criminalidad, indetectable para las estadísticas, impide la formulación de criterios confiables. Ferri indicaba que la estadística debe distinguir entre la criminalidad *real*, la *aparente* y la *legal*.

La primera resulta de todos los delitos efectivamente cometidos. La segunda, de los delitos puestos en conocimiento de las autoridades. La última, que podría llamársele con más propiedad *judicial*, la constituyen los hechos delictuosos averiguados por los órganos de justicia.

Es de suyo tan importante la estadística para el análisis de los fenómenos criminales que en los estudios de Quetelet se mencionan como el punto de partida de la ciencia criminológica. Sin embargo, es relativamente reciente la preocupación por descubrir los misterios de la zona ignota de la criminalidad. Los primeros hallazgos desafían los dogmas tradicionales.

Radzinowicz supone que solamente el 15 por ciento de los delitos cometidos en Inglaterra es del conocimiento de las autoridades. Jones eleva a 25 el porcentaje. En delitos como el aborto, la cifra relativa se reduce a 0.4 por ciento y en delitos sexuales, excepto las violaciones, la cifra conocida no llega al 5 por ciento.<sup>42</sup>

La cifra oscura de los delitos es oscilante. Depende de muchos factores sociales, políticos y económicos. La mayor o menor eficiencia de la policía, la confianza o la desconfianza en los tribunales de justicia, las convicciones generales sobre los deberes cívicos, la irritación o la adhesión suscitados por los sistemas políticos establecidos, la agilidad o la lentitud de los trámites judiciales, el temor a posibles represalias por la denuncia de los delitos, el exclusivo interés en el resarcimiento civil, y otras muchas circunstancias inciden para que la cantidad de delitos cometidos impunemente sea variada y difícil de estimar.

<sup>42</sup> Citados por Hood, Roger y Richard Sparks, *Problemas claves en Criminología*, Editorial Guadarrama, Madrid, 1970, p. 15.

Algunos procedimientos principian a utilizarse para llegar a conocer —siquiera aproximadamente— la realidad cuantitativa del delito. Uno de ellos, realizado al estilo Kinsey, consiste en entrevistar a grupos de personas representativas de la población, con el objeto de averiguar si han cometido delitos que no han sido investigados. También se sigue el sistema de interrogar a personas sobre si han sido víctimas de delitos y las razones por las que no hicieron la denuncia correspondiente. Como se comprenderá, tales sistemas arrojarán datos poco significativos, que nos mantendrán en la ignorancia sobre la verdadera realidad del crimen. No obstante ha sido posible obtener algunas conclusiones: 1. La cifra oculta de los delitos es sumamente alta; 2. Hay delitos como los sexuales y los hurtos menores que llegan a conocimientos de las autoridades en una proporción mínima; 3. En esta circunstancia se encuentran los delitos cometidos entre parientes cercanos y los que ocurren en algunos claustros que tratan de proteger su prestigio, tales como colegios, clubes, congregaciones; 4. Las personas son remisas a denunciar delitos cometidos contra otras, pensando que el asunto no les concierne; 5. Tampoco son propensas a denunciar los de carácter leve; 6. Se abstienen frecuentemente de acusar cuando han sido víctimas del delito por torpeza, ingenuidad o por cierta complicidad en actos indebidos; 7. Se tiene desconfianza en el sistema policial, considerado generalmente como obtuso; 8. Se duda de la eficacia del régimen judicial, al que se le supone indiferente sobre la averiguación de la verdad histórica del hecho criminal.

No obstante la relatividad de los datos de la estadística criminal, han sido manejados con delectación por los especialistas que razonan sus teorías con los guarismos. Algunos buscan explicar, por ejemplo, el auge de la criminalidad en los días festivos y la curva que oscila según las horas del día. Otros la relacionan con los factores cosmotelúricos, los etnográficos, los sociales y los culturales.

Constancio Bernaldo de Quirós, para el caso, apoyado en datos estadísticos, relaciona la latitud geográfica con los géneros de la criminalidad al establecer que los delitos contra las personas tienden a exagerarse según se aproximan al ecuador, y contra la propiedad al acercarse a los polos. Menciona la incidencia delincuencial provocada por el clima y el paisaje. El mar, por ejemplo, condicionaría la realización de delitos sexuales; la montaña “afirma su tendencia hacia los grandes crímenes de sangre, por su elevación, por su dureza, por su esterilidad, por el gélido ambiente en que se envuelve”; y

en el valle se perfila una "síntesis equilibrada de los tres motivos principales del delito y de la vida: la lucha, la codicia y la lascivia".

Indica Quirós una proclividad criminal según factores raciales diciendo que en los latinos prevalece la impulsividad, o sea un defecto en el control de la voluntad, en tanto que en tipos como los germanos, predomina una perversión de los sentimientos, o sean anomalías de la afectividad.

Conforme a los datos estadísticos, menciona la relación del delito con los fenómenos sociales, como la densidad de población y los movimientos migratorios. Asimismo, la frecuencia de los delitos durante las veinticuatro horas del día, en que pueden observarse los momentos de más intensidad criminal y aquellos "más honrados". Igual referencia puede hacerse de los días de la semana (sábado, domingo y lunes, los más nutridos de actos criminales), de los meses, las estaciones, las épocas de paz o de guerra, los tiempos de abundancia o los de pobreza.<sup>43</sup>

La ópera, género musical que aparentemente ya no está de moda, ofrece un rico material de violencia y crimen, de suyo tan abundante, que permite especular sobre este asunto de las estadísticas. Para el efecto se analizaron 106 óperas (véase gráfica A), en las que se descubrió una incidencia delictiva sumamente alta, que alcanzó el 72.65 por ciento, ya que 77 obras tuvieron en su argumento una referencia significativa a actos delictuosos o de violencia personal. En 29 óperas, que corresponden al 27.35 por ciento de las estudiadas, no se hallaron hechos criminales, pero en gran parte de éstas hubo desenlaces funestos con la muerte natural de personajes importantes.

Para analizar las óperas por nacionalidades se prefirió la del compositor, estimando que existe una identificación más característica de éste y la obra, ya que marcó su interés por la letra (que en muchas obras es tema original adaptado de escritores consagrados como Shakespeare, Goethe, Schiller, Hoffmanstahl, Beaumarchais, Víctor Hugo, etcétera) y le proporcionó intensidad dramática con su música al momento antisocial, como en "La Canción del Suicidio", de *La Gioconda*; "La Bendición de los Puñales", de *Los Hugonotes* o "La Canción de la Muerte", de *Tristán e Isolda*.

Las óperas estudiadas corresponden a 13 franceses, 12 italianos, 8 alemanes, 5 españoles, 4 rusos, 1 belga y 1 húngaro.

<sup>43</sup> *Op. cit.*, pp. 21 y ss.

El italiano Giuseppe Verdi, en 10 óperas, describe 29 delitos, por lo que le corresponde un coeficiente de 2.9 de intensidad delictiva. Le siguen Gounod (francés) con 2.66, Rossini (italiano) con 2.33, Meyerbeer (alemán) con 1.4, Puccini (italiano) y Wagner (alemán) con 1.33, Massenet (francés) con 0.87 y Donizetti (italiano) con 0.85.

La cantidad más alta de delitos o de actos de violencia no punible corresponde a los autores italianos (67). En su orden continúan los franceses (31), alemanes (25), rusos (8), españoles (4) y otros (0).

Los delitos y actos antisociales más característicos que se hallaron son homicidios (38), suicidios (35), parricidios (12), lesiones, uso público de nombre supuesto y estupro (5), asesinato y hurto (4), raptó (3), traición, rebelión y plagio (2), contra las instituciones, contrabando, deserción, infidelidad en la custodia de presos, injuria, acusación calumniosa, allanamiento, usurpación de calidad, amenazas, falsedad, robo, estafa, daños y abusos contra particulares (1). Como se observa, los hechos contra la vida (77), constituyen la mayoría abrumadora.

En congruencia con las estadísticas modernas, en las óperas estudiadas aparecen 85 varones autores de delitos, en tanto que son 13 mujeres delincuentes.

### EL SUICIDIO OPERÁTICO

En la antigüedad, el suicidio mereció una doble consideración: por una parte, como un delito, prescribiéndose penas contra el cadáver (negación de sepultura, omisión de pompas); por la otra, como un acto elevado de valor. En la primera dirección se alineó el derecho canónico. En la última, la filosofía estoica de Roma.

En la actualidad, jurídicamente no hay sanción contra el suicida, porque se le estima una medida inútil al tener que aplicarla a un elemento insensible; ni contra la tentativa, porque sería injusto castigarla cuando la consumación se deja impune. Se pena la cooperación al suicidio, porque los derechos a la vida, a diferencia de los patrimoniales, son irrenunciables, y con su conservación se protege el bien público.

Se señalan factores sociales e individuales en la compulsión suicida. En las interpretaciones psicoanalíticas se teoriza que en todo suicidio existe un deseo anterior reprimido de matar a otra persona

(Freud) o, por el contrario, que el odio contra sí mismo es una acentuación de la voluntad de vivir (Zilboorg).

Estadísticamente es mayor el número de varones suicidas que el de mujeres. Por edad, es más fuerte el índice de suicidios entre los jóvenes. Por estado civil, entre los solteros. Por estación, en la primavera, y por día, el lunes.<sup>44</sup>

En la nómina de suicidas figuran personalidades de profunda riqueza intelectual como Catón, Aníbal, Zenón, Zweig, Van Gogh, Hemingway, Ganimet, Alfonsina Storni, Larra. . .

En las óperas analizadas aparece —contradiendo las estadísticas— que son las mujeres las más propensas al suicidio, porque 22 dejan voluntariamente de vivir y sólo 13 hombres se suicidan. En la tentativa también se siguen normas diferentes a la realidad, porque son más los hombres que fracasan en su deseo de privarse de la vida.

Los medios para lograr el suicidio son variados (puñalada, asfixia, envenenamiento, etcétera), predominando los motivos pasionales en la decisión de los autores.

#### TOSCA: ÓPERA POLICIACA

Se reconoce generalmente que fue Edgar Allan Poe el precursor de la novela policiaca, tesis controvertida por Hoveyda<sup>45</sup> que encuentra antecedentes de este género en un manuscrito anónimo chino de principios del siglo XVIII. Lo que parece indiscutible es que la ópera *Tosca*, de Puccini, inspirada en la novela del mismo nombre, es la primera que contiene una inusitada trama, en la que el maléfico jefe de policía, el barón Scarpia, a través de un proceso deductivo, en el más puro estilo holmesiano, descubre la complicidad de Mario Cavaradossi, el héroe, en la fuga de Angelotti. Las pistas: un abanico, un cesto y un cuadro, llevan a Scarpia a la convicción certera en la pesquisa.

#### BEATRIX CENCI: ANTOLOGÍA DE HORRORES

La ópera, género preferido de las gentes tranquilas, decimonónicas, también se impregna de lo violento y lo funesto, con sus líricos

<sup>44</sup> Vid. Barbero, Marino, *El Suicidio*, Taurus, Madrid, 1966, p. 41.

<sup>45</sup> Hoveyda, Fereydoun, *Historia de la Novela Policiaca*, Alianza, Madrid, 1967, p. 11.

suicidios, que se producen a granel; sus melódicos duelos, donde sus personajes se batan con espada o a pistoletazos; o sus encendidas arias, que anuncian una degollina o una muerte feroz.

La ópera *Beatrix Cenci*, de Alberto Ginastera, contiene tres elementos básicos: sexo, violencia y alucinación. Esta obra, calificada como una antología de horrores, descubre una bestialidad inconcebible, en que lo brutal y lo perverso afloran en una secuencia de crímenes de primer orden: violaciones, incesto, parricidio, homicidio y asesinato.

### CARMEN: VÍCTIMA PROVOCADORA

La historia de la victimología está relatada en el libro con tal título de Rodríguez Manzanera \* y en el mismo se encuentran los principales fundamentos teóricos de la materia, cuyo ámbito se encuentra comprendido en tres círculos concéntricos de mayor a menor: victimología general, penal y criminológica. La penal se refiere al sujeto pasivo del delito (aunque Rodríguez rebate esta apreciación limitativa) y la última, puede incurrir en el error de plantearse como una criminología al revés. La victimología criminológica justificaría su necesidad en cuanto pudiese explicar la función de la víctima como factor de la conducta delictiva. Para la criminología clínica, la víctima que es absolutamente inocente en la relación criminal (actor-paciente), carece de importancia para estudiarla, puesto que sufre la embestida delictiva totalmente ajena a su culpa o intención. Simplemente no ha provocado, estimulado o facilitado la comisión del hecho. Pero hay otra clase de perjudicados por el delito que en alguna medida, más o menos grande, han sido sujetos protagónicos de la dinámica delictiva. Han influido con su conducta (o su imprudencia o negligencia) para que el crimen se cometa. Carmen, de la ópera de Bizet del mismo nombre, estaría clasificada en la tipología como una víctima provocadora, consecuentemente de alta "victimidad", o sea el equivalente en "criminometría" a alta peligrosidad.

Carmen contenía en sí misma los factores físicos, de voluntad y de personalidad que predisponían para que, por su respuesta inmadura y cruel, chocara en el momento más dramático con la también

\* Rodríguez Manzanera, Luis, *Victimología*, 2a. ed., Porrúa, México, 1990. Véase también con igual título, Neuman, Elías, Cárdenas Editor, México, 1989.



predisposición de su agresor. Joven y bella, atractiva y seductora, fue ella quien cautivó al oficial don José, lanzándole una flor como mensaje de amor; luego lo obligó a la complicidad en su fuga, a la desertión y a participar en el mundo antisocial de los contrabandistas, y también consumó el rito amoroso en su alcance más culminante con el arrobado militar. Habiendo ella desatado la pasión de José, y cuando, después de haberlo hundido en la deshonra militar y tenerlo subyugado a su voluntad, provoca sus celos con sus desvaríos por el arrogante Escamillo, comete la grave imprudencia de desafiar la hombría del amante cautivo declarando su preferencia por el torero, lo cual agravaba la situación, ya que ponía a un hombre en inferioridad ante el otro, con el cual ya había tenido José un severo altercado. Esa tensión emocional, llevada al extremo por el choque de dos pasiones, y los rugidos de la multitud aclamando el triunfo de Escamillo, fueron suficientes para que la insolente provocación de Carmen la hicieran objeto de mortal (¿y merecida?) cuchillada del pretendiente humillado.

¿Por qué José no resolvió su ansiedad batiéndose con el torero? Porque el crimen pasional tuvo la característica de desencadenarse de manera fulminante e impremeditada, produciéndose la colisión fatal entre el *iter criminis* (itinerario) del actor con el *iter victimae* de Carmen, nefasta conjunción de dos órbitas, destructiva y autodestructiva. Los factores endógenos de los protagonistas (edad e impulsividad) y los exógenos (medio ambiente sociocultural de los gitanos y la milicia) no descartan los de orden subconsciente, por cuanto al aniquilar José la vida de Carmen estaba cometiendo un suicidio simbólico, en el que destrozaba lo más querido para él, como ocurre en muchos casos de homicidio por móvil amoroso. Igualmente, no se puede olvidar que en victimología se ha descubierto que algunos sujetos pasivos del delito lo han buscado de manera encubierta, provocando el crimen sobre su persona, como una forma masoquista de terminar por mano ajena con su propia vida.

La victimología adquiere importancia porque el análisis de la conducta del sujeto perjudicado por el delito contribuye a la clasificación del autor, la determinación de la pena a imponerle o la posibilidad de exonerarlo por una eximente, el régimen punitivo que debe cumplir y la medición de su grado de peligrosidad. Debe pensarse en qué medida contribuye al delito de violación la mujer indiscreta que se embriaga o droga, o en qué forma se expone a las lesiones

o los asaltos la que por oficio busca las calles sórdidas, o el individuo que creyéndose listo es víctima de estafas de quienes creyó que ingenuamente podrían acrecentar fácilmente su patrimonio, o sufre hurtos el que se confunde entre las multitudes sin asegurar su bolsillo.

No hay fórmulas para decidir de qué lado pesó más la causa del delito, pues ello debe resolverse frente a cada caso, pero siempre difícil ha de ser la carga del juez, humano e inteligente, de decidir quién es más culpable en el drama: Canio el *pagliaccio* o Nedda la *colombina*. (*Pagliacci*, de Leoncavallo.)